



Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-025579/2021

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior por la que se corrige error de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de fecha 9 de febrero de 2022 por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "SERVICIO DE MENSAJERÍA ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MADRID".

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Advertido error en la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de 9 de febrero de 2022, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "SERVICIO DE MENSAJERÍA ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MADRID", se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"cuyo presupuesto base de licitación asciende a 641.353,80.-euros".

Debe decir:

"cuyo presupuesto base de licitación asciende a 608.180,32.-euros".

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021 (BOCM 16/12/2021)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS
Firmado digitalmente por: IBARROLA DE LA FUENTE MARIA YOLANDA
Fecha: 2022 05 30 13:45